Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Secundino SANCHEZ L.E N° 4.916.336, ha realizado trabajos encomendados por esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES DOSCIENTOS MIL (₳ 200.000,00.-) a nombre del Señor Secundino SANCHEZ L.E N° 4.916.336, por trabajos realizados para esta Presidencia, dicho monto deberá ser abonado al Señor Alejandro SANTO D.N.I N° 12.159.747, Se-/cretario Privado de Presidencia.
ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplído, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 349 /89.-

USHUAIA, 02 NOV 1989